

# PEACEKEEPING CENTER & CONSULTING



***"WORKING FOR WORLD PEACE"***

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

3ra Comunicación en Progreso

Junio 2011

# Comunicación en Progreso 2011

## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD**

### **NUESTRO CONTINUO APOYO AL PACTO MUNDIAL**

Como signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Peacekeeping Center & Consulting (PKC&C), está comprometido desde su afiliación al desempeño sostenido de los diez principios propuestos por el Pacto Mundial, compromiso que va manteniendo desde su afiliación en el 2006.

Es para nosotros, de gran importancia dar nuestro aporte como una Empresa de Responsabilidad Social, de manera que en todas nuestras actividades buscamos aplicar e incorporar todos los principios incluidos en el Pacto Mundial desempeñando nuestras actividades en relación no solo

a los principios de Pacto Mundial, sino que también, asegurando el cumplimiento en aspectos de gran importancia, como son los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Es mediante esta tercera versión de Comunicación en Progreso de PKC&C que deseamos expresar nuestro total interés y compromiso en apoyar el Pacto Mundial, y los principios que promueve esta importante iniciativa.

Esta tercera publicación de Comunicación en Progreso, tiene como fin confirmar nuestro compromiso, además de resaltar nuestros esfuerzos para contribuir y fomentar el respeto por los 10 principios bandera del Pacto Mundial, manteniendo nuestro compromiso con respecto a la seguridad de nuestros empleados, preservación del medio ambiente, el respeto a los Derechos Humanos y la

lucha contra la corrupción en Bolivia.

Es por ello, que nuestro Centro, como iniciativa privada desarrolla sus actividades enmarcándose dentro de valores éticos y morales al servicio de la comunidad y el cuidado del medio ambiente.

En el documento adjunto, referente a la Comunicación del Progreso, brindamos la información del trabajo desempeñado hasta la fecha en cumplimiento a los principios del Pacto Mundial como una guía al informe social y ambiental de PKC&C.

Atentamente,

María Paula Quiroga Tarradelles  
**C.E.O. PKC&C**

## **PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDA PKC&C**

Desde la fundación de PKC&C en octubre de 2005, mantenemos como piedra angular de nuestras actividades, principios que nos hemos planteado como organización para mantener una excelente gestión de trabajo, una imagen transparente y un elevado nivel de capacitación. Por ello, los principios siguientes se encuentran consagrados en el Estatuto Constitutivo de PKC&C.

**Principio uno:** Apoyaremos y respetaremos la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos nacional e internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.

**Principio dos:** No seremos cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

**Principio tres:** Apoyaremos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio cuatro:** Apoyaremos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio cinco:** No fomentaremos el trabajo infantil y apoyaremos la erradicación del mismo.

**Principio seis:** Nuestra organización no tolerará la práctica empresarial o individual de cualquiera de sus miembros que promueva la discriminación de cualquier tipo.

**Principio siete:** Buscaremos un enfoque preventivo favorable al medio ambiente.

**Principio ocho:** Apoyaremos las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio nueve:** Dentro de nuestras capacidades promoveremos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

**Principio diez:** Apoyaremos y participaremos activamente en la lucha contra la corrupción.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL**

A fin de formar parte de la ciudadanía corporativa mundial como sector empresarial, tenemos como fin estimular de manera integral y sistematizada los principios siguientes:

### **Derechos Humanos:**

**Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

PKC&C, como promotor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha trabajado dentro de su campo considerando la ética como base para el respeto de los Derechos Humanos, influyendo de manera directa en el personal de la organización, así como los alumnos para promover la concientización en cuanto a los Derechos Fundamentales de las personas, mas aun en un país como Bolivia que atraviesa por una etapa difícil en cuanto al respeto a los Derechos

individuales y colectivos de la sociedad boliviana.

Aportamos nuestra experiencia, compromiso y nuestro trabajo para construir una sociedad más justa que dignifique al ser humano.

Así mismo, respetamos en todo momento los valores culturales bolivianos, así como el derecho de las comunidades indígenas, reconociendo su herencia cultural, procurando transparencia, dialogo y el respeto por la diversidad en todo momento.

### **Estándares Laborales:**

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de

toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

La estructura organizativa de PKC&C es relativamente pequeña, sin embargo, tomamos siempre en consideración el cumplimiento de los estándares laborales, manteniendo el respeto de género en un ambiente donde trabajan personas de ambos sexos, para mantener la igualdad de género. Además de promover la diversidad cultural tanto como de empleados como interesados en adquirir una capacitación más especializada.

PKC&C se mantiene continuamente adherido a lo establecido en la ley nacional para permitir una remuneración flexible y justa para sus empleados, proporcionando un ambiente laboral sano y con los beneficios justos de acuerdo a cada una de las responsabilidades asumidas.

Siempre mantuvimos una política de apertura hacia todo tipo de personas que cuentan con el simple interés de capacitarse y ampliar sus conocimientos, oponiéndonos firmemente a cualquier tipo de discriminación, ya sea por color, raza, religión u origen étnico, dando cumplimiento a las leyes laborales de nuestro país.

Uno de los mayores compromisos de PKC&C fue el de luchar y no tolerar ningún trato inhumano hacia nuestro personal, así como tampoco el trabajo forzado, o cualquier

abuso que de esta actividad pueda surgir.

Así mismo, mantuvimos inflexible nuestro compromiso empresarial con respecto al trabajo infantil, adhiriéndonos firmemente a las normas reflejadas en la Ley del Niño, Niña y Adolescente y por el cual rechazamos cualquier forma de trabajo infantil, además de promover el rechazo a esta práctica en la esfera social.

Como empresa seria y responsable, buscamos de manera constante impulsar una mejora significativa en la calidad de la capacitación que se ofrece. A este fin, se brinda al personal de formación académica, así como técnicas para mejorar la pertinencia y relevancia de los contenidos en los programas y acciones formativas ofrecidas.

Se reconoció formalmente las competencias, conocimientos y habilidades de las personas como una forma de reforzar su potencial laboral, realización personal y autoestima, promoviendo de esta manera la igualdad laboral y buscando eliminar cualquier forma de discriminación.

## **Medio Ambiente:**

**Principio 7:** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Desde nuestro surgimiento, así como nuestro ingreso al Pacto Mundial, vimos que el cambio climático ha sido un tema que requiere la urgente participación no solo del estado, sino de las empresas y ciudadanos en general por el mismo riesgo que conlleva para todos los seres humanos.

Es por ello que el tema del medio ambiente es visto cada vez más con mayor preocupación por nuestra organización, pues está en juego la humanidad entera.

Por ello, PKC&C ha buscado la manera de mejorar su manera de promover y concientizar aspectos relacionados al medio ambiente, enfatizando los cuidados que deben iniciarse en la misma empresa en beneficio de su personal y de la sociedad en general, para lograr su sensibilización y permitir su

participación activa en el cuidado del medio ambiente.

Se ha incentivado y mantenido constantemente un plan mediante el cual se buscado lograr el compromiso firme y voluntario para cuidar y aplicar simples medidas a favor del medio ambiente y que aunque no parezcan de gran impacto, representan un pequeño aporte a los principios del Impacto Mundial de las Naciones Unidas.

Para lograr este objetivo, recordamos al personal y concientizamos constantemente a toda persona que ingresa a nuestras oficinas los puntos siguientes para coadyuvar en la protección del medio ambiente:

- Mantener el ámbito laboral como un espacio libre de cigarro.
- No imprimir correos electrónicos (e-mails) a menos que sean de vital

importancia y muy necesarios.

- Revisar que las conexiones de agua no tengan perdidas (no dejar correr el agua inútilmente).
- Evitar el uso de la luz eléctrica durante las horas diurnas.
- Colocar la basura en diferentes recipientes de acuerdo al tipo de material para su reciclaje.
- Regado de jardines y plantas a primera hora en la mañana o al atardecer.

### **Anticorrupción:**

**Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Mediante el compromiso asumido por PKC&C con el Pacto Mundial, se aprobó de manera implícita la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) a fin de generar mecanismos y

herramientas de prevención y sanción de la corrupción.

PKC&C se opone duramente a la corrupción y a cualquier otra actividad ilegal que conlleve la aceptación de sobornos y regalos mientras realiza el ejercicio de sus actividades. Creemos firmemente en que cualquier empresa, pública o privada, debe luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas.

De esta manera, se buscó cooperar con el establecimiento de mecanismos eficaces para combatir la corrupción, mediante la información y concientización pública, así como actividades que pudieran promover la transparencia, como ejemplos activos en la promoción de estándares de contabilidad y auditoría; así como la toma de medidas que rechacen desde todo punto de vista el lavado de dinero.

Mantenemos el firme compromiso para una actividad honesta, seria, justa, segura y transparente, en el cual se pueda actuar de acuerdo a los estándares éticos y morales fijados por la empresa.

PKC&C buscó fomentar su cooperación en materia de lucha contra la corrupción, así como mecanismos para promover la participación de la sociedad civil en esta lucha que debe ser asumida por cada persona de manera individual.

Así mismo, asumió su compromiso mediante una campaña de información por la cual se mantuvo constantemente informado al personal de las actividades que se fueron desarrollando, tanto del manejo económico, contratos, convenios, proyectos y otros.

-----000-----